SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos)

Agradecemos la presencia de los representantes de la Federación Rural y de la Asociación Rural. Les quiero señalar que la idea de los Legisladores es conocer las impresiones de las entidades que representan sobre el tema de la trazabilidad, para luego debatirlo en la Comisión.

Estamos prestando una principal importancia a este tema y creemos que hay que aprobar lo antes posible este proyecto de trazabilidad porque debe ser una política de Estado consensuada entre todos los actores involucrados, tanto políticos como sociales. Todos sabemos que a partir del año 2009, seguramente vamos a ingresar a los principales mercados internacionales de alto valor con esta exigencia. Para el Uruguay, esta sería una ventaja comparativa por los controles sanitarios que van a haber en el futuro y por las situaciones que se han ido generando.

Entonces, la idea de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como de todos los Legisladores presentes de todos los partidos, es escuchar a los diferentes actores involucrados y trabajar en la forma más consensuada posible, ya que ésta debe ser una política de Estado, o sea, no de un sector o partido, sino de todos nosotros.

Le damos la palabra al señor Mattos, Presidente de la Asociación Rural.

SEÑOR MATTOS.- Los agradecidos somos nosotros. En primer lugar, quiero agradecer al señor Presidente y demás integrantes de la Comisión por habernos recibido.

En la tarde de hoy me acompañan el Presidente de las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), Juan P. Hounie, el Presidente de la Federación Rural, Eduardo Hughes, el Director Ejecutivo de la Cámara de la Industria Frigorífica (CIF), Daniel Belerati, el Prosecretario de la Asociación de Industrias Frigoríficas del Uruguay (ADIFU), doctor Jorge Barrios, el Vicepresidente de las CAF, Luis E. Bianco, y el Secretario de la Federación Rural, Rodrigo Herrero.

Para nosotros es un motivo de satisfacción estar aquí y tener la oportunidad de compartir con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado un tema tan importante como el relativo al sistema de trazabilidad que el Uruguay debe adoptar. Como integrantes de la cadena de la carne, nos presentamos a esta Comisión de la manera en que hemos trabajado en los últimos meses, en forma conjunta, tratando de buscar un consenso y elevando documentos y propuestas al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca así como a las distintas Comisiones del Parlamento. La industria frigorífica y las gremiales de productores están involucradas con esta cadena productiva que, sin duda, es la más importante del país, por volumen, por montos de exportación y por todo lo que significa en la generación de empleo y de riqueza.

Entendemos que la trazabilidad es un tema fundamental que requiere una definición; este es un proceso que surge por exigencia de los propios mercados y, como todos sabemos, la mayor parte de la producción uruguaya de carne se vierte al mercado exterior. Por lo tanto, se hace imprescindible que tengamos una definición de política de Estado de un sistema de trazabilidad individual, a los efectos de poder atender esos requerimientos externos y dar satisfacción a esas exigencias que provienen de posturas de los Estados a los cuales accedemos con nuestra mercadería, pero también una concepción internacional vinculada a la seguridad alimentaria, a la inocuidad de los alimentos y a las seguridades que debemos proporcionar al consumidor –que así lo está reclamando-, como vendedores de alimentos.

La trazabilidad no es solamente un tema sanitario referente al acceso a mercados, sino también un factor comercial muy importante que nos puede conferir una condición de diferenciación con relación a nuestros competidores. Por lo tanto, entendemos que mucho más allá de estos aspectos, hay otros que están emparentados a los propios controles de los sistemas de producción, a la interna del establecimiento, cuestiones ligadas al tránsito de los animales, al control del abigeato, a las campañas sanitarias e, incluso, a aspectos vinculados a una relación comercial del productor, que puede dar garantías fehacientes de las existencias, una vez que la trazabilidad individual confiere a cada uno de los vacunos un número que no se repite y que, por lo tanto, puede ser utilizado hasta como una garantía frente a eventuales operaciones financieras o a cualquier tipo de operación comercial que el productor quiera llevar adelante.

Solicito que se permita hacer uso de la palabra al señor Luis Bianco -que ha estado en representación de las CAF como integrante, junto a los señores Belerati y Herrero- para que, a modo de resumen, explique los pasos que hemos dado en este camino, a fin de tratar de colaborar a que tengamos un sistema adecuado, que nos confiera todas las garantías para mantenernos como país líder en materia de exportación.

SEÑOR BIANCO.- Mi nombre es Luis Bianco y soy el representante de las Cooperativas Agrarias Federadas.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por permitirnos expresar nuestro punto de vista sobre este tema.

Como decía el ingeniero Mattos, este grupo de gremiales ha venido trabajando desde mediados del año pasado en varios temas y, en particular, en el de trazabilidad. El grupo entendió que este era uno de los temas que las gremiales representantes de los productores y de la industria deberían encarar con fuerza, por ser de los que el país tenía pendientes de resolución. Tan es así que antes de que el Ministerio hiciera el llamado público a consultas sobre el tema de la trazabilidad, este grupo gremial remitió al Ministro una carta en la cual se ponía énfasis en la necesidad de comenzar con la implementación de un sistema. Por lo tanto, cuando el Ministerio hace el llamado para establecer las bases del Sistema Nacional de Trazabilidad Animal, el grupo continúa su labor y comienza a desarrollarla en conjunto con un grupo de trabajo que se formó en la órbita del Ministerio para llevar adelante el tema.

Simplemente, a los efectos de hacer una presentación un poco más ordenada, traje el documento que el grupo presentó al Ministerio como respuesta a la consulta que este hizo sobre el tema; al respecto, hay cuatro o cinco copias que voy a dejar en poder del señor Presidente.

A continuación, voy a hacer mención de los aspectos que me parece que se pueden resaltar como más importantes y que pueden generar intercambio de opiniones con los miembros de la Comisión.

En primer lugar, el grupo manifestaba que parecía resaltable la actitud del Ministerio de llamar a consulta pública para que todos pudiéramos dar nuestra opinión sobre un tema trascendente. En ese sentido, queríamos trasmitir la idea de que este grupo de gremiales estaba dispuesto no sólo a dar su opinión, sino también a coparticipar con el Ministerio en lo que tuviera que ver con la implementación del sistema.

También nos parece importante manifestar que el tema de la trazabilidad –como lo manifestó recién el ingeniero Mattos-, más allá de las exigencias de los mercados -que es la espada de Damocles que todos tenemos sobre nosotros-, presenta otro tipo de ventaja desde el punto de vista del manejo y de la gestión de los establecimientos agropecuarios, que hace necesario promoverlo y ponerlo en práctica rápidamente.

Nosotros decíamos que estábamos de acuerdo en que la trazabilidad fuera individual y obligatoria. La propuesta de que este sistema fuera obligatorio se debe a que, entre otras cosas, las exigencias de los mercados refieren a que los países importadores de carne pueden aplicar a sus proveedores las mismas exigencias que imponen a sus productores. Seguramente, muchos de nuestros importadores que le van a exigir a sus productores que identifiquen individualmente a todos sus animales, también harán lo propio con nosotros. Por lo tanto, la posibilidad de permitir que el sistema fuera de libre adhesión, nos iba a dejar, de todas maneras, en jaque frente a la mayoría de los mercados. Reitero, que en virtud de todas estas razones, nos ha parecido importante que el sistema fuera obligatorio.

Por otra parte, dentro de las opciones que se habían presentado en el documento borrador del Ministerio, estábamos de acuerdo con que la identificación se realizara con el sistema de doble caravana, es decir, una caravana visual y otra con un chip electrónico, lo que permite un resguardo de la información. Entre las propuestas del Ministerio se plantearon otras opciones, y este grupo de gremiales entendió que la opción de la doble caravana era la mejor y que alguna de las otras alternativas que se estaban manejando no era conveniente, por más que en el documento final que el Ministerio está manejando hoy no queda claro que esa vaya a ser la opción final, lo cual sin duda también será un tema de discusión.

Asimismo, nos parecía que un sistema de este tipo, que tiene beneficios comunes a todos los integrantes de la cadena y también a toda la sociedad, de alguna manera debía ser financiado entre todos. Quiere decir que deberían intervenir, por ejemplo, los productores en la parte que les corresponde, la industria seguramente también, y por supuesto, el resto de la sociedad. A tal efecto, propusimos un sistema o esquema de financiamiento en lo que tiene que ver con la trazabilidad. En este aspecto, no voy a entrar en detalles –con seguridad alguno de mis compañeros después lo hará-, pero entiendo que todos los integrantes de la cadena, en la parte que les corresponde, tendrán que hacer el aporte al funcionamiento de este sistema.

Por otro lado, consideramos importante el hecho de que el sistema debe prever todo lo relacionado con acciones de capacitación, difusión y entrenamiento en la puesta en práctica de este esquema, porque eso ayuda a lograr eficiencia en la concreción del sistema propuesto. Quienes conocen el interior, saben que la implementación de un esquema de este tipo significa, sin lugar a dudas, un cambio cultural importante. Por lo tanto, creemos que desde el punto de vista del Ministerio y en colaboración con las gremiales –éstas están dispuestas a participar de ello-, es necesario poner en marcha un sistema de difusión acerca del funcionamiento del sistema, a fin de que ese elemento no se convierta en su talón de Aquiles.

Dentro de las propuestas que hemos hecho en este documento al Ministerio, nos parecía que era importante fortalecer y apoyar lo que hoy es el Sistema Nacional de Identificación Ganadera (SNIG), que constituyó un plan piloto en la órbita del Ministerio y que sigue funcionando hasta este momento. Al respecto entendimos que ahí había un cúmulo de información importante, así como de experiencia, que podría constituirse en la base de la implementación del nuevo esquema. Además, consideramos que es necesario que muchas de las unidades que hoy tienen que ver con el tema de la identificación animal y con el manejo de los movimientos de ganado, dentro de la órbita del Ministerio, de alguna manera reordenen sus funciones y, específicamente, la de Servicios Ganaderos para que se convierta en la que aglutine al resto de las oficinas vinculadas con el DICOSE, con el propuesto SIRA y con el SNIG. De este modo, la mencionada oficina sería la responsable del manejo de todo el esquema de trazabilidad.

En cuanto al SNIG, me gustaría referirme a una cuestión que seguramente es menor, pero me parece que es bueno tener en cuenta. Este proyecto piloto ya lleva funcionando un par de años y hay gente que ya tiene identificados a sus animales. En ese sentido, cuando el Ministerio pensó en la posibilidad de que se pudiera empezar a identificar animales en este otoño, suspendió la venta de caravanas para los productores que estaban en el plan piloto. En principio, eso pareció una buena medida porque era una forma de resguardar caravanas para que todo el mundo pudiera empezar a "caravanear", pero en la medida en que el comienzo del plan piloto –es decir, el nuevo plan- se retrasa, como aparentemente está previsto por el Ministerio, aquellos productores que ya están en él -algunos de ellos están en esquema de certificación de calidad y de producción de carne orgánica o natural-, van a perder una generación de identificación de sus animales porque no pueden acceder a las caravanas dado que el Ministerio ha suspendido su venta. Esto es reflejo de cómo se han venido demorando algunas de las decisiones que nos parece importante que se hubiesen ido tomando.

Con respecto al tema específico del financiamiento, luego los señores Mattos, Belerati u otro compañero harán alguna referencia.

Otro punto importante era que se empezara a identificar a los animales nacidos en la primavera pasada. Seguramente, muchos de los señores Senadores saben que en el Uruguay, la época en la que hay mayor número de nacimientos de terneros es en la primavera, durante los meses de setiembre, octubre y noviembre. Por lo tanto, nos resultó fundamental comenzar con la identificación de los terneros que habían nacido en esos meses de 2005, porque ello nos iba a permitir ingresar a los mercados en el año 2009 -tal como está previsto-, con los animales identificados desde el nacimiento. Hasta ahora, no ha sido posible; hay de por medio una ley que es necesario aprobar para poner en práctica el sistema; también hay una cuestión de financiamiento del

esquema que se debe resolver. De todos modos, seguimos haciendo hincapié en que deberíamos buscar la manera de comenzar lo antes posible.

Los plazos ya están fijados y el Uruguay acordó, a partir de abril de 2009, la identificación para todos los nacimientos y desde enero de 2010 para todos los movimientos. Eso significa que para faenar animales con tres años o tres años y medio, si no comenzamos a identificarlos ahora, estaremos llegando fuera de fecha.

Esto es todo lo que podemos decir en términos generales. Ahora le cedo la palabra a algunos de los compañeros que quiera hacer énfasis particularmente sobre otro tema.

SEÑOR BELERATI.- Pertenezco a la Cámara de la Industria Frigorífica y, al igual que mis compañeros, quiero agradecer a la Comisión la oportunidad que nos ha dado para discutir este tema trascendente con relación a nuestro negocio. De alguna forma, me gustaría empezar esta exposición con una expresión de sentimiento. Sé que no es lo normal expresar sentimientos, pero me parece que la honestidad que requiere el análisis de estos temas debe empezar por acá. Nos sentimos realmente frustrados por el hecho de que el 1º de marzo no se haya podido empezar con la trazabilidad individual obligatoria del ganado. Pensamos que en el Uruguay, sacando a los establecimientos de ciclo completo que tuvieron su parición en la primavera pasada, quienes no van a mover sus terneros por un tiempo –que podrán reengancharse en setiembre si este sistema se vuelve realidad-, el resto de los terneros, lamentablemente, no va a poder participar de lo que va a ser la exportación en los años 2009 y 2010. Nos da pena porque una cantidad de productores y animales han quedado, digamos, prisioneros de una falta de resolución, que no es lo que habíamos previsto inicialmente. Entonces, repito, lo primero que debemos decir es que, en ese sentido, nos sentimos frustrados.

En segundo lugar, a fines de enero o principio de febrero, Irlanda –país competidor del Uruguay en materia de exportación de carnes que, además, tiene un sistema de producción subvencionado por la Unión Europea- planteó que la Unión Europea debía considerar la posibilidad de prohibir todo tipo de importación de carnes procedentes del MERCOSUR porque ni el Brasil ni la Argentina le daban las garantías de transparencia desde el punto de vista sanitario. Esto llevó a que los productores y algunos políticos irlandeses pensaran que la región –cuando hablan de la región se refieren a los cuatro países: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay- no era confiable.

A nosotros esto nos daña comercialmente en el exterior y, como uruguayos, nos duele tener que aceptarlo, ya que tenemos las mejores condiciones desde el punto de vista geográfico, una buena infraestructura de caminería, de comunicaciones y del viejo sistema de DICOSE; no olvidemos que en el año 1973 Uruguay fue el primer país del mundo que empezó a hacer un control de movimientos de animales y eso se mantiene con mejoras que se han realizado a través del tiempo, culminando en el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG).

Entonces, teniendo todas esas condiciones a favor, sin embargo, por problemas propios hemos estado perdiendo oportunidades y es nuestra obligación sensibilizar a los señores Legisladores. Es por eso que estamos aquí y en el mes de diciembre nos reunimos con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes para conversar sobre este tema tan urgente. Además hay compromisos asumidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a mediados del año pasado y una carta firmada por el señor Ministro a la Unión Europea, que después fue ratificada y aceptada por el Comité Veterinario Sanco de la Unión Europea, por lo que se nos va a hacer prácticamente imposible convencer a alguien en 2009 o en 2010, de que no vamos a cumplir con algo que hemos asumido y firmado.

Uno de los temas trascendentes que nos ha complicado la vida y que, evidentemente, está incidiendo para que esta ley no salga, es el referido a la financiación de la trazabilidad. Nosotros en diciembre sostuvimos –cuando hablo de "nosotros" me refiero a las cinco gremiales aquí representadas- que la prima del 1% debía ser volcada a la Dirección General de los Servicios Ganaderos y de ahí sacar los recursos para financiar el sistema de trazabilidad. El Fondo de Inspección Sanitaria (FIS), creado en la década del setenta, establece una prima del 1% de todas las ventas de carnes bovinas, menudencias y subproductos, tanto en el mercado local como en la exportación. De ese 1%, a la Dirección General de los Servicios Ganaderos estaba llegando escasamente un 0,36%, o sea que de los U$S 10:000.000 u U$S 11:000.000 que se recaudaron en 2004, sólo habían llegado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca U$S 3:600.000 y el resto había quedado en Rentas Generales.

Posteriormente, por la prensa tomamos conocimiento de algunas ideas en cuanto a que podría haberse involucrado la devolución de impuestos indirectos. En ese sentido, queremos ser claros y tajantes: las cinco gremiales pensamos que la devolución de impuestos indirectos es una devolución que de impuestos que no deben ser exportados. En realidad no hay país en el mundo que exporte impuestos. En el caso específico del planteo que se recibió en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, en cuanto a afectar la devolución de impuestos indirectos de la Cuota Hilton al pago o gastos de la trazabilidad, no lo podemos compartir. El argumento no corresponde porque la devolución de impuestos indirectos, como en la carne y los demás rubros, es necesario que se siga manteniendo para facilitar la exportación. En el caso de afectar directamente a lo que se exporte bajo la Cuota Hilton es una señal, a nuestro juicio, que va a afectar al productor innovador, al que invierte en el mejor producto que hay, que es el novillo.

Los señores Senadores saben que el Uruguay tiene una Cuota Hilton de 6.300 toneladas, otorgada por la Unión Europea al cabo de los últimos 26 años; empezamos con 1.400 toneladas, y diversas negociaciones permitieron que alcanzáramos las 6.300 toneladas actuales. La forma en que la industria ha negociado sistemáticamente la Cuota Hilton ha sido vendiendo, básicamente, tres cortes –lomo, bife angosto y cuadril-, que en números redondos representan 14 ó 15 kilos por novillo. Como normalmente hay un 15% o 20% de los novillos que tiene problemas de pH, que es acidez en la carne, de cortes oscuros, la Cuota Hilton de 6:300.000 kilos termina involucrando a más de 550.000 novillos, que es más del 60% de la faena anual de novillos.

Es claro, transparente y notorio cómo cae en forma de cascada la Cuota Hilton a esa clase de animales, que podemos llamar como la "crema de nuestra producción ganadera". Sacar la devolución de impuestos a esa producción para financiar un sistema como el de la trazabilidad, va a significar un desincentivo para el productor, que hace un esfuerzo en ese producto especial, de dentición incompleta, con una cobertura adecuada, y con un peso por corte y para la faena de determinadas características. En ese sentido, queremos plantear nuevamente lo dicho en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. Asimismo, invitamos a los señores Senadores a que vean este punto de vista como algo realmente trascendente para la cadena agropecuaria.

No queda mucho más por decir, pero deseo dejar bien en claro que el problema de la urgencia es realmente dramático; no tenemos muchas posibilidades de continuar perdiendo terneros. Ahora viene lo que se llama la parición de otoño, y esos animales podrán ser incluidos en las ventas futuras si para setiembre tenemos un sistema funcionando. Si dejamos que se realice el primer movimiento de esos terneros sin identificación, también los vamos a perder. No se trata de dramatizar ni poner las cosas en un camino equivocado pero, realmente, para el productor que quede en estas condiciones –es decir, que sus animales no puedan ser vendidos en la exportación- y para la industria que verá reducida su oferta, esto significará un problema dentro de tres años.

Finalmente, el ingeniero Bianco dijo algo al pasar que quisiera rescatar. Desde fines de 2002 hemos participado en el Sistema Nacional de Identificación Ganadera. En aquella oportunidad y en base a estudios técnicos, llegamos a la conclusión de que el mejor sistema de identificación individual eran dos caravanas, una de apreciación visual y otra de lectura electrónica, con un chip que permitiera el envío de datos en forma automática a fin de evitar la posibilidad del error humano al tener que escribir una cifra de doce números por cada animal que se moviera y pusiera arriba de un camión. El error, que por experiencia hemos visto en el Brasil, termina quitando credibilidad al sistema. Los señores Senadores deben saber que durante la inspección a un frigorífico brasileño, la técnica francesa de la Unión Europea tomó nota de una caravana, del SISBOV y de un novillo que iba a ser exportado a la Unión Europea, y al otro día pidió ver los registros donde debía estar el número de ese animal faenado. Lamentablemente, no pudieron encontrarlo. Tengamos en cuenta que en el Brasil los códigos son de quince cifras, porque tienen diez o quince veces más ganado que nosotros. En síntesis, no pudieron encontrar el animal, y eso llevó a la Unión Europea a poner una nota realmente deficiente a los brasileños, porque animal que alguien dice que está trazado y en la realidad no se puede demostrar que estuvo vivo, hace caer todo el sistema.

Nosotros insistimos en que la doble caravana es el mejor sistema y el más racionalmente económico. A su vez, queremos desvirtuar lo del bolo ruminal, porque además de tener un costo mayor, hay problemas para recuperarlo a nivel de la industria frigorífica, y no podemos dejar que se escapen bolos –el día que el sistema esté funcionando- porque eso implicará animales vivos a pesar de que se los haya matado. Por tanto, esto puede terminar destrozando un sistema y toda la inversión que estamos haciendo. Quiere decir que el bolo ruminal no sólo no es aconsejable por ser más caro, sino que a las velocidades en que trabaja la industria frigorífica uruguaya, de 120 ó 130 reses por hora de faena, su recuperación es un problema. No lo es tanto en Europa, donde las plantas de faena funcionan a 30, 40 o a un máximo de 50 reses por hora, y es mucho más fácil la recuperación del bolo.

Me he extendido demasiado, por lo que agradezco la atención que me han dispensado, y estamos a las órdenes para responder las preguntas que deseen formular.

SEÑOR HUGHES.- Quiero manifestar el gusto de estar con ustedes, sobre todo para el tratamiento de un tema tan trascendente. Se ha dicho casi todo, por lo que seré muy breve.

Voy a destacar la urgencia que se señala por los plazos mencionados y decir que ya hay gente que no va a poder vender de acuerdo con las exigencias.

En segundo término, deseo solicitar a los señores Senadores –por haber sido delegado frente a DICOSE durante años- que tengan a bien escuchar a DICOSE, que lleva catorce años de experiencia en estos temas. Se trata de un sistema que, como control del Estado, tiene que trabajar en esto y no puede quedar de lado. Aprovechen esa experiencia de tan larga data de una Dirección que viene a redondear la seriedad del control del Estado. Si dejamos esto sin control del Estado, corremos el riesgo –como señaló el señor Belerati- de que suceda lo que sucedió en el Brasil o lo que ocurrió en Chile, que por haber existido una certificación privada este país bochó un envío uruguayo que no contaba con un control del Estado.

Aprovechen la experiencia de un hombre que hace catorce años que está recorriendo el país; más ahora, con todo el tema de seguridad rural. No tiene desperdicio escuchar que es necesario que durante el proceso, durante el "partido", DICOSE también esté en la "cancha".

Como tercer punto, en cuanto a los sistemas, por cierto compartimos el tema de las dos caravanas. En general, sobre este aspecto creo que se ha dicho todo muy bien. Luego haremos algún otro tipo de apreciación, cuando esto se empiece a aplicar en campaña, sobre todo en lo que refiere al tema de las Comisarías, de los controles y de las cabinas de ANTEL; se va a precisar todo eso, porque de lo contrario esto no funciona. Hace poco, gracias a un diputado que conoce la campaña, se permitió que siguieran existiendo unas comunicaciones sin las cuales esto no caminaba.

SEÑOR MATTOS.- Apenas voy a hacer algunos comentarios complementando lo que han dicho los compañeros.

Cuando nos referimos al tema de la financiación, siempre pensamos en un diseño, apuntando a que el productor que debe aplicar el sistema –dependemos fundamentalmente de él, y por eso insistimos tanto en los sistemas de información y capacitación del productor criador- es el primer eslabón de la cadena y el fundamental, porque si el sistema no arranca bien allí, la trazabilidad será imposible de implementar.

Muchos de los señores Senadores aquí presentes están familiarizados con el sector agropecuario, con el sector ganadero, y saben bien que el criador es un productor variable en materia de tamaño. Muchas veces explota campos que están alejados, que no tienen la infraestructura necesaria y a los que les falta acceso a la información; a menudo el productor criador entra en una especie de círculo vicioso de pobreza: en función de la baja rentabilidad en el subsector de la cría, se produce baja reinversión, etcétera, y como dependemos de su capacitación, pensamos que tiene que haber un esquema fuerte de formación de ese productor. En muchos casos, la propia ayuda de los sectores oficiales hace que el sistema sea exitoso. Si no hacemos eso, va a fracasar la cadena más importante de exportación del país, que se va a ver en serios apuros para poder consolidar su posición en los mercados.

Hemos defendido un sistema de financiación que no significara que el criador tuviera que desembolsar recursos –porque muchas veces no dispone de ellos- al momento de retirar los dispositivos de identificación. Entendemos que este sistema debe ser pagado genuinamente por la cadena, y es por eso que sugerimos al Poder Ejecutivo financiar el sistema a partir del Fondo de Inspección Sanitaria (FIS), como bien explicó el señor Belerati y no voy a reiterarlo. Se trata de recursos genuinos de la cadena que están disponibles; esta es la mejor manera de que la propia cadena pague un sistema que también la va a beneficiar.

Por otra parte, y haciendo un resumen de nuestra exposición, creo que es importante disponer de un marco legal. Esto quiere decir que deberíamos avanzar rápidamente en la consideración del proyecto de ley, sin perjuicio de que creo que hoy no es la mejor oportunidad para discutir sobre los artículos. Nosotros tenemos una opinión formada y algunas observaciones que hacer al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, pero estamos dispuestos a recibir una convocatoria de la Comisión, si así lo entiende pertinente.

De todas maneras, hacemos hincapié nuevamente en el tema de los plazos, en que debemos tener un marco legal y en que tenemos que definir de una vez por todas las fuentes de financiación. En ese sentido, las gremiales aquí presentes hemos elevado una solicitud de entrevista al señor Ministro de Economía y Finanzas, ya que mediante el artículo 16 del proyecto de ley se confiere a dicho Ministerio la facultad de definir la fuente de financiación. Nuestra intención era ser recibidos por el señor Ministro Astori, por quien él entendiera pertinente para tratar este tema, a los efectos de poder comunicarle nuestras sugerencias y manifestarle nuestro punto de vista.

En líneas generales, estos eran los comentarios que queríamos efectuar.

SEÑOR GALLINAL.- Ante todo, deseo dar la bienvenida a nuestros invitados.

Aquí se ha señalado –y creo que todos compartimos esa opinión- la necesidad de acelerar los pasos que lleven a una pronta sanción de una ley que regule el tema de la trazabilidad. En ese sentido, creo que las exhortaciones siempre son bienvenidas, ya que todos somos conscientes de la necesidad de configurar un cuadro normativo que regule los distintos aspectos fundamentales para que este instrumento pueda ser aplicado prontamente y poder hacer usufructo de los beneficios que va a traer.

De todas maneras, tengo una opinión personal al respecto, que es la misma que manifesté cuando representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca concurrieron a la Comisión a explicar los alcances del proyecto de ley. A mi juicio, de acuerdo con las facultades de que disponen el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para decretar la obligatoriedad de la trazabilidad, no es necesaria una ley. El Ministerio está en condiciones de ponerla en acción, obviamente más allá de los obstáculos que pueda encontrar para esa instrumentación. Creo que lo que necesitamos es una ley que le dé potestades sancionatorias al Ministerio en lo que tiene que ver con el no cumplimiento de la obligatoriedad en la trazabilidad, que va a ser fundamental porque, lamentablemente, por más que esto tenga un carácter beneficioso muy importante, sabemos que existen quienes necesariamente van a tener que ser obligados a ingresar en la aplicación de un instrumento de estas características.

Asimismo, también es importante aprobar una ley en la que se definan los aspectos referidos a la financiación. Me temo que ese ha sido uno de los obstáculos más importantes, a tal punto que en el propio proyecto de ley se hace referencia al Ministerio de Economía y Finanzas como una forma de "tirar la pelota hacia la otra cancha". Obviamente, la ley no puede ser aprobada con un artículo de esas características, sino que tiene que definir claramente, aunque sea en forma transitoria, quiénes van a ser los responsables o de dónde van a surgir los recursos que permitan financiar la trazabilidad.

En este sentido, voy a solicitar a la Secretaría que reparta a los invitados un proyecto de ley que presentamos hace pocos días con el señor Senador Antía –que había sido planteado en la Cámara de Representantes por el diputado Enciso-, donde se establece una forma de financiación de carácter transitorio que, con los complementos que se puedan aportar y desde las negociaciones que desde aquí podamos realizar, quizás pueda ayudar a obtener una definición en esta materia.

De todas maneras, quería preguntar a los invitados –porque creo que eso nos va a ayudar en la aprobación del proyecto de ley- cuáles son, a su juicio, los elementos en función de los cuales hoy no tenemos un marco normativo y esa obligatoriedad vigente. Creo que al Ministerio no se le escapa el hecho de que en abril del año 2009 será necesario tener la trazabilidad a los efectos de efectuar los movimientos y, a partir de 2010, en lo que refiere a los nacimientos. Si hay alguien que no ignora esa temática me imagino que es el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entonces, en vuestra visión, ¿cuáles son los obstáculos que hasta el momento han impedido que tengamos la trazabilidad vigente? A mí no me alcanza –y así se lo trasmitíamos a los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- con que se diga que necesitamos una ley. Más aún, al repasar la versión taquigráfica de la Comisión se puede verificar que allí decíamos que no iba a haber ley antes del 1º de marzo, por distintas razones que hoy no viene al caso considerar.

Esta es una pregunta que deseaba formular a nuestros invitados.

Lo segundo que me parece que puede ayudarnos, cuando ingresemos a la discusión del articulado del proyecto de ley, es la comparecencia conjunta de ustedes. Nos tiene que facilitar enormemente la acción porque comparecen conjuntamente, con opiniones en común, los integrantes de la cadena cárnica. Obviamente que habrá otros sectores que querrán opinar en esta materia, los que serán bienvenidos, pero me parece que la posición de ustedes es ampliamente representativa y muestra un involucramiento en el sector y en la cadena de tal importancia, que para nosotros va a tener una incidencia importante en la definición del marco normativo.

En ese sentido, sería bueno que ustedes nos hicieran llegar –sin perjuicio de otras audiencias que podamos tener, pues tampoco vamos a postergar demasiado el tema, y creo que no estamos tan lejos de aprobar un proyecto de ley tan pronto se resuelva el tema del financiamiento- un cuadro comparativo del articulado que ha sido enviado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en su última redacción -cabe aclarar que hay una redacción de fines de diciembre distinta a la que ingresó a la Cámara de Senadores-, con las alternativas, los cambios o las mejoras que ustedes entiendan pertinentes. Sinceramente, en nombre de nuestro Partido, tenemos pensado plantear a la Comisión la necesidad de aprobar el proyecto de ley en la Cámara de Senadores en el mes de abril. Para eso, tenemos que ganar tiempo, y la forma de hacerlo es poder contar con una acabada opinión de los sectores involucrados. Entonces, creo que si llegara un cuadro comparativo de esas características, nos ilustraría enormemente, sin perjuicio de las consultas que después podamos realizar para ver dónde radican las diferencias o por qué quieren llevar adelante determinados cambios.

Eso es lo que quería manifestar. Asimismo, deseaba dejar planteada esa pregunta que me parece de interés. Entonces, a juicio de ustedes y a partir de su visión y su perspectiva sobre el tema, quisiera saber cuáles han sido hasta hoy los elementos que han impedido un acuerdo nacional en la materia para decretar obligatoria la trazabilidad.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: en forma coadyuvante con lo que ha expresado el señor Senador Gallinal, queremos decir que tenemos sumo interés en que este proyecto de ley tenga la mayor rapidez en cuanto a su diligenciamiento, porque somos conscientes de lo que está en juego y de lo que hay de por medio.

Como muy bien decía el señor Presidente, son temas que van más allá de intereses partidarios, por más que todos los partidos estemos representados a nivel de esta Comisión o del Senado, pues entendemos que es absolutamente vital para el Uruguay la puesta en marcha de este proyecto de ley. Por ello es que estamos absolutamente contestes con la idea de que después de la discusión del tema en esta Comisión –que no va a llevar más de tres o cuatro sesiones-, aprobemos rápidamente el proyecto de ley para que se ponga en marcha.

Por ello, la pregunta que voy a plantear es similar a la que hacía el señor Senador Gallinal, tratando de ser prácticos porque todos sabemos que los marcos legales son genéricos y no se trata tampoco de buscar el perfeccionamiento absoluto de la norma legal, ya que además somos conscientes de que eso después es objeto de reglamentaciones y de aplicaciones de decretos que, naturalmente, se van ajustando a la marcha y a la implementación que el tema tiene. Ahora bien, sí nos interesaría conocer en este momento –o a través de algún documento que nos hicieran llegar- cuáles podrían ser las discrepancias más serias, los puntos o aquel punto dentro del proyecto de ley –ya sabemos que la financiación es una cuestión álgida- que genere una mayor preocupación o discrepancia por parte de cualquiera de las entidades que aquí están presentes, a los efectos de que podamos discutirlo o analizarlo cuando se considere el proyecto que, repito, tenemos interés en que se apruebe con la mayor velocidad posible.

SEÑOR PRESIDENTE- Entendemos que justamente el planteo realizado por el señor Senador Gallinal es de recibo en ese sentido, porque precisamente la primera sesión de trabajo de este año de la Comisión comienza con el análisis de este tema, ya que le dimos prioridad. Creemos que es de urgencia aprobarlo, independientemente de que nos podamos reunir en otra oportunidad con todos ustedes –por supuesto estamos a las órdenes-, por lo que nos gustaría que a la brevedad nos hicieran llegar un comparativo de las diferencias que tienen con el último proyecto de ley. La idea, además, es poder trabajar el tema del financiamiento porque sabemos que es el punto más crítico en este tema. Sería bueno que se aceleraran los pasos para poder sacar adelante esto en tiempo y forma.

SEÑOR LORIER.- Queremos manifestar que desde el punto de vista de la Comisión existe el compromiso de darle mucha velocidad al tratamiento de este tema, pero también deseamos decir, desde un punto de vista personal, que hay un antes y un después en el campo uruguayo con respecto a esta ley. Digo esto no sólo por lo que significa desde el punto de vista de la cadena cárnica, sino también porque en intercambios realizados, hemos visto qué importante pueden ser esos diez mil lectores en el seno de nuestro campo para la juventud rural que tiene dificultades de inserción laboral, ya que podrían ser protagonistas al realizar esa lectura y tener allí una fuente de trabajo para realizar –junto con otros sectores vinculados a la actividad-, quedándose en el campo. En los intercambios que realizamos, tomamos contacto con gente de ANTEL, porque es muy importante el papel que este Ente puede tener, por ejemplo, en lo relativo a la capacitación. Consideramos –y creo que soñar no está mal- que por aquí no estamos vinculando a todo el mundo a través de los intercambios electrónicos. Quizás el campo uruguayo, que está debilitado y tiene escasez desde este punto de vista, pueda también comenzar a vincularse en este aspecto. Desde nuestro punto de vista, son increíbles las posibilidades que se abren, a pesar de la modestia con que se va a comenzar. Con la riqueza y velocidad con que se producen los acontecimientos tecnológicos, creo que podemos soñar con un futuro muy diferente.

En ese plano, si cabe, quiero manifestar en esta reunión nuestro compromiso y el del resto de la Comisión, de que este proyecto de ley salga lo más rápido posible.

SEÑOR MATTOS.- Voy a intentar contestar y recoger el sentimiento de todos quienes hemos concurrido en el día de hoy, en nombre de la producción y de la industria.

Respecto a lo que planteaba el señor Senador Gallinal con relación a la mayor dificultad, podemos concentrarnos en dos puntos. En primer lugar, diseñar un modelo operativo de trazabilidad individual no es nada fácil; es un ejercicio que requiere de una serie de ajustes y entendemos que es muy complejo. Creo que todavía el tema no está absolutamente afinado. Como decía el señor Belerati, estamos un tanto frustrados, porque el 1º de marzo no se pudo lograr esto. Desde el punto de vista personal, comprendo la situación porque creo que una vez que definamos la fecha –que el Ministerio ha fijado para el 1º de setiembre-, no podemos dar más plazos ni postergaciones. Por lo tanto, utilicemos bien estos seis meses que ha sugerido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para ajustar adecuadamente el sistema a un modelo operativo que, a partir de su puesta en marcha, no se detenga. En este lapso tenemos que darnos el tiempo para hacer todas las experiencias a nivel de campo y de ajustes, para que luego el sistema no tenga fallas. Considero que esa es la principal dificultad, además del tema relativo a la definición del régimen de financiación.

¡Vaya si hay dificultades! Queriendo contribuir, hace más de tres meses que solicitamos una entrevista al Ministro de Economía y Finanzas, quien no nos ha podido recibir, seguramente porque todavía no hay una definición al respecto en la interna del Poder Ejecutivo.

Personalmente, me centraría en esas dos respuestas. Creo que todos estamos dispuestos a colaborar en encontrar una solución.

Por otro lado, compartimos lo que dice el señor Senador Lorier en el sentido de que, obviamente, va a haber un antes y un después de este sistema. Pienso que el Uruguay, como uno de los siete mayores exportadores de carne del mundo, va a experimentar un salto de calidad a partir del momento que implante el sistema. Todos sabemos que nuestro país nunca va a ser un gran actor por volumen, pero sí por diferenciación de calidad y ésta siempre tiene que ser certificada. Todo modelo y sistema de certificación pasa por un sistema de trazabilidad individual. Por lo tanto, creo que es una necesidad que tiene el país; es un instrumento que no sólo va a beneficiar la cadena de la carne –estamos de acuerdo en eso- sino que, además, va a traer más riqueza para el país y, por lo tanto, mayor valor agregado. Seguramente, esto se va a sentir más a nivel de la campaña, en los bolsones, donde normalmente no llegan los beneficios de la tecnología ni del agregado de valor. Este es un proyecto que será democrático porque va a llegar a todos y será en beneficio de toda la población. De modo que, tomando en cuenta la sugerencia que hizo la mayor parte de los Senadores y recogiendo la opinión de todos, vamos a remitir al señor Presidente de la Comisión de

Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado nuestros comentarios sobre el articulado del último proyecto, para que pueda servir de insumo de la opinión del sector privado al respecto.

SEÑOR BIANCO.- Recién alguien hizo referencia a qué va a pasar y cuál es la posición de este grupo de gremiales con respecto a la implementación del sistema de trazabilidad. Nosotros hemos estado cooperando con un grupo de trabajo que hay en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es el que está encargado de este tema. Con dicho grupo ya hemos avanzado en cuestiones de las implementaciones; hay algunos documentos, diría que poco más que borradores, sobre cómo funcionaría el sistema, todo lo que tiene que ver con los movimientos y lo que refiere al manejo de la información.

Nos pareció importante -y lo manifestamos desde un principio en la órbita del Ministerio- poder seguir participando de ese grupo, en el entendido de que este conjunto de gremiales tiene mucho para aportar y seguramente puede ser parte importante en todo lo referente a la difusión de la implementación de la trazabilidad. Ese grupo tenía prevista una reunión hoy, más o menos a esta misma hora, de modo que seguramente hay otros compañeros que están reunidos allá, y nuestra idea es poder continuar trabajando en el ámbito de ese grupo con la gente del Ministerio para poder seguir aportando y, de alguna manera, hacer que esto pueda llegar a la gente de campo -a la que le va a ser, en muchos casos, difícil incorporar muchas de las cosas que este sistema tiene-, de modo de hacerlo más accesible. Nos parece importante poder seguir trabajando en ese ámbito y seguramente este grupo de gremiales va a seguir aportando a los detalles más específicos de la implementación de la trazabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Federación Rural y de la Asociación Rural y trataremos de trabajar todos en conjunto para que esto salga de la forma más rápida posible.

(Se retiran de sala los representantes de la Federación Rural y de la Asociación Rural)

SEÑOR GALLINAL.- Dada la realidad en esta materia, queremos plantear si se puede coordinar una invitación al señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca o a quien este entienda pertinente. Creo que el jueves 5 de abril podría ser una buena oportunidad, porque de esa forma daríamos tiempo al señor Ministro a que converse con su homónimo de Economía y Finanzas y nosotros podríamos recibir las eventuales modificaciones que le puedan introducir al proyecto los distintos Legisladores integrantes de la Comisión.

De todas formas, entiendo que, salvo algún caso excepcional, no hay mayores diferencias de fondo en lo que se refiere a la reglamentación que surge del articulado. Pero me parece que una forma de entrar en el terreno de las definiciones sería que el jueves 5 de abril –por proponer una fecha para darnos 15 días- la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca reciba al Ministro de la Cartera o a quien este entienda pertinente, para tomar definiciones en los aspectos sustantivos del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos de acuerdo en eso y tal vez sería bueno que la Secretaría de la Comisión envíe al señor Ministro la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas aquí por las gremiales, así como el proyecto de ley de los señores Senadores Gallinal y Antía, planteándole la posibilidad de que el día 5 concurra a esta Comisión a fin de terminar de definir este tema.

Creo que no vamos a tener mayores inconvenientes en cuanto al articulado; el punto de discusión central se va a dar respecto al tema del financiamiento. Además, como se mencionó, hay un trabajo realizado por el Ministerio con las gremiales de productores que están ajustando cómo se va a implementar en la práctica el tema, que está bastante afinado.

Entiendo que para poder aprobar este proyecto de ley lo antes posible deberíamos ver el financiamiento y la implementación del proyecto. Esto es de recibo.

SEÑOR DA ROSA.- Me parece que sería muy importante que el señor Presidente, al establecer, seguramente, algún contacto telefónico con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, le haga conocer, en forma especial, la preocupación que existe sobre el tema relativo al financiamiento. De acuerdo con lo que decía el señor Senador Gallinal, después de conversar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, eso le va a permitir venir aquí con un panorama claro respecto de lo que piensan.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea de enviar el proyecto de los señores Senadores Gallinal y Antía al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, apunta a que lo lea y haga una evaluación que, posiblemente, hasta coincida con la del Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 23 minutos)